

Cantab

tifico que la Carta dñ que erita En el Decano an
 teredente. Sutenca es el siguiente

Interado elaynstanica de dñ. y atendiendo ala Or
 genia y mercedas Enquese alla Esavilla Segun Expre
 van Ensa representacion de dñ el coniente, y Doum.
 queacompanan: Sena Enoneder permiso para que se
 Ore eltrigo que exista En las Laneras del Porito
 para dpanades Como pro poner, procurando que
 Lanerada Enubenta sea lameno que queda, y que
 Elboundaria Esperimente Penesio En la Constituz.
 presente, Ebitando todo motivo de maltravacion seg.
 En tal caso seran Om. responsables, y con respecto a
 bien averaxia agadia Enadelante por los medios,
 vnaes Avitios que se po rionen Dandome Cuen
 ta de todo por el V. S. delegado de este Departam. para
 mi Inteligencia Como esta prevenido anterior mente.
 Dios guarde a Om. m. a. Ayan Que 25 de Abril
 de 1766 = Manuel de Roda = Alapuria Cyn
 tenentorcy del Porito de la villa de Tehesin

Se coloca la original en
 los papeles del Porito

Manuel Manuel
 Gonz. Toranzo

En Tehesin en el dia mes y año notifique el auto
 de uso a Juan Lorenzo Gonz. Depositario del Porito Al
 xi de esta Villa Ensupersona q. queda Entendido de ofe

Toranzo

En la Villa de Tehesin a diez de Mayo de mil Setez
 sesenta y seis. Los Señores D. Pedro Rodriguez far.
 y D. Manuel Pher Conde Alc. ordinario en ella.

